


 Outlook

CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA N° 4-2026

Desde GAD PQ JUAN GÓMEZ RENDÓN <jp-jgrp@live.com>

Fecha Mar 24/2/2026 16:29

Para fabricio-1994@outlook.com <fabricio-1994@outlook.com>

 5 archivos adjuntos (19 MB)

CONVOCATORIA-signed.pdf; ANEXO 7 PRESUPUESTO 2026 PROYECTO MATRIZ.zip; ANEXO 7 PRORROGA DE CONVENIO PREFECTURA.zip; ANEXO 7 PROYECTO MATRIZ PROD.zip; Anexo8.zip;

Buenas Tardes
Ing. Fabricio Hermenejildo M.

En su despacho.

De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, convoco a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, el día Viernes 27 de Febrero del 2026, hora 10:30 Am. Lugar: Instalaciones del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.


Se anexa:

- Memorando Circular N°-GADPR-JGRP-YM-2026-0114-MC
- Anexos Numeral 7
- Anexos Numeral 8

Agradeciendo su gentil atención, me despido cordialmente.

Atentamente,

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN - PROGRESO


 Outlook

CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA N° 4-2026

Desde GAD PQ JUAN GÓMEZ RENDÓN <jp-jgrp@live.com>

Fecha Mar 24/2/2026 16:33

Para mariamoscoso88@hotmail.com <mariamoscoso88@hotmail.com>

 5 archivos adjuntos (19 MB)

CONVOCATORIA-signed.pdf; ANEXO 7 PRESUPUESTO 2026 PROYECTO MATRIZ.zip; ANEXO 7 PRORROGA DE CONVENIO PREFECTURA.zip; ANEXO 7 PROYECTO MATRIZ PROD.zip; Anexo8.zip;

Buenas Tardes
Ab. María Moscoso A.

En su despacho.

De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, convoco a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, el día Viernes 27 de Febrero del 2026, hora 10:30 Am. Lugar: Instalaciones del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.


Se anexa:

- Memorando Circular N°-GADPR-JGRP-YM-2026-0114-MC
- Anexos Numeral 7
- Anexos Numeral 8

Agradeciendo su gentil atención, me despido cordialmente.

Atentamente,

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN - PROGRESO


 Outlook

CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA N° 4-2026

Desde GAD PQ JUAN GÓMEZ RENDÓN <jp-jgrp@live.com>

Fecha Mar 24/2/2026 16:36

Para katerineborbor@hotmail.com <katerineborbor@hotmail.com>

 5 archivos adjuntos (19 MB)

CONVOCATORIA-signed.pdf; ANEXO 7 PRESUPUESTO 2026 PROYECTO MATRIZ.zip; ANEXO 7 PRORROGA DE CONVENIO PREFECTURA.zip; ANEXO 7 PROYECTO MATRIZ PROD.zip; Anexo8.zip;

Buenas Tardes
Lcda. Katerine Borbor S.

En su despacho.

De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, convoco a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, el día Viernes 27 de Febrero del 2026, hora 10:30 Am. Lugar: Instalaciones del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

Se anexa:

- Memorando Circular N°-GADPR-JGRP-YM-2026-0114-MC
- Anexos Numeral 7
- Anexos Numeral 8

Agradeciendo su gentil atención, me despido cordialmente.

Atentamente,

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN - PROGRESO


 Outlook

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA N° 4 -2026

Desde GAD PQ JUAN GÓMEZ RENDÓN <jp-jgrp@live.com>

Fecha Mar 24/2/2026 16:41

Para fannybernabelopez@gmail.com <fannybernabelopez@gmail.com>

 5 archivos adjuntos (19 MB)

CONVOCATORIA-signed.pdf; ANEXO 7 PRESUPUESTO 2026 PROYECTO MATRIZ.zip; ANEXO 7 PRORROGA DE CONVENIO PREFECTURA.zip; ANEXO 7 PROYECTO MATRIZ PROD.zip; Anexo8.zip;

Buenas Tardes
Sra. Fanny Bernabé L.

En su despacho.

De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, convoco a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, el día Viernes 27 de Febrero del 2026, hora 10:30 Am. Lugar: Instalaciones del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

Se anexa:

- Memorando Circular N°-GADPR-JGRP-YM-2026-0114-MC
- Anexos Numeral 7
- Anexos Numeral 8

Agradeciendo su gentil atención, me despido cordialmente.

Atentamente,

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN - PROGRESO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIA RURAL

PROGROSA
 Ruta 100 - San Antonio de Ibarra
 RUC N° 0968564650001
 CORREO: jp@prolive.com
 PROGRESO - GUAYAS ECUADOR

DE ASISTENCIA : SESION EXTRAORDINARIA PROYECTO MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE PARA LA PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON

A: VIERNES 13-02-2026

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>C.I</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>CORREO</u>	<u>TELEFONO</u>	<u>FIRMA</u>
Maria Moran Romquillo	092833387	LA MINA	Agricultor		099889520	Maria Moran
Elis y gual Pazo	0907848659	Planalto	Agricultor		096961486	Elis y gual Pazo
Amani Ombi Esped	0911023190	COMANT	Sin cargo		0991899281	Amani Ombi Esped
Santa y gual Pazo	091111068	LA TRONCA				Santa y gual Pazo
URTA Jaque	0966666	JUAN ME	Asesor			URTA Jaque
Yvete Felicia De la Rosa Taylor	0917361263	San Tichas	Vicepresidenta		0961571463	Yvete Felicia De la Rosa Taylor
Rosa Jaque R	0911346195	San Lorenzo	Socio		099703789	Rosa Jaque R
Cruz Eugenio Ombi Romeros	0917343472	Área forrea			0994869649	Cruz Eugenio Ombi Romeros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

PROGRESO
Proyecto de Asistencia
Técnica y Productiva

RUC: NO 09685621660001
CORREO: ip-igrp@live.com
PROGRESO GUAYAS ECUADOR

SECRETARÍA DE ASISTENCIA
SESION EXTRAORDINARIA PROYECTO MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE PARA LA PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON

FECHA: VIERNES 13-02-2026

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>C.I</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>CORREO</u>	<u>TELEFONO</u>	<u>FIRMA</u>
Cecilia Flores	0912521192	San Lorenzo				
Jaime Francisco Hidalgo	0921030771					
Luis Boncheo	0914041371	San Lorenzo			0993473974	Luis Boncheo
Patita Martínez Paredes	0913656237	Concepción	Socio			
Cristina Jimenez R.	0908372566	Junta de San Lorenzo Progreso Comita	Socio		0988628037	
Luis Jorge Apolomano	0924277908	San Lorenzo			0997609167	
Maria Chabela León	0911225738	San Lorenzo	Socio		09947343314	Maria Chabela León
Luis Alberto Absia TERA	090631251-7	Progreso	SOCIO		0988610734	Luis Alberto Absia TERA
Abraham Ascencio Reyes	0914238823	La Mina	Socio		0988469377	



Gobierno Autónomo Descentralizado
PARROQUIAL RURAL
PROGRESO
 Juan Gómez Rendón
 RUC N° 0968564660001
 CORREO: jp-irp@live.com
 PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

DE ASISTENCIA
 A: SESION EXTRAORDINARIA PROYECTO MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE PARA LA PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON

FECHA: 13-02-2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RECINTO/CARGO/ ASOCIACIONES	TELEFONO	CEDULA	CORREO	FIRMA
1	Domingo Gustavo Tamayo Bustamante	San Lorenzo club mate	0999406347	092699983-0		<i>Domingo Tamayo</i>
2	Nicolas Banchón	San Lorenzo	0909018400	0939899787		<i>Nicolas Banchón</i>
3	José Villan	San Lorenzo	0959795409	0908757776	97el.callecón 97@gmail.com	<i>José Villan</i>
4	Miriam Caldeci Holguín	San Lorenzo mate	0986142833	0944249986	ecolaborapuna@gmail.com	<i>Miriam Caldeci Holguín</i>
5	Esteban Calderon Plaza	San Lorenzo	0993357166	0914753246		<i>Esteban Calderon Plaza</i>
6	Guillermo			0145700		<i>Guillermo</i>
7	Camilo Villan	San Lorenzo	093911842	0925534570	culibinguin@gmail.com	<i>Camilo Villan</i>
8	Shumbato Chavarrián	San Lorenzo	093923587	0915691414		<i>Shumbato Chavarrián</i>
9	José Villan	San Lorenzo	0994793457	0929370198	karimta2019covi@gmail.com	<i>José Villan</i>
10	Marina Taberón Holguín	San Lorenzo	0993445157	095816864-3		<i>Marina Taberón Holguín</i>
11	Miguel Montalvo	San Lorenzo	0990605257	0914042635		<i>Miguel Montalvo</i>



Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquia Rural

Progreso

RUC No 0968564660001

Correo: jp-irp@live.com

Progreso - Guayas - Ecuador

SESION EXTRAORDINARIA PROYECTO MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRIULTURA SUSTENTABLE PARA LA PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON

DE ASISTENCIA

FECHA: 13-02-2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RECINTO/CARGO/ASOCIACIONES	TELEFONO	CEDULA	CORREO	FIRMA
1	Francisco Montalvo	San Lorenzo	044223003	0913997276		Francisco Montalvo
2	Marta Bauchón	San Lorenzo	0969233003	0913997276		Marta O. Bauchón C.
3	Allan Iramillo Salazar	San Lorenzo	0999334534	091465119-5	Jaramillo alan 1974@gmail.com	Allan Iramillo
4	Lady Bauchón	San Lorenzo	097452516	0927382564		Lady Bauchón
5	Emilio Bauchón	San Lorenzo		0909046203		Emilio Bauchón
6	Senorio Bauchón	San Lorenzo			1485@gmail.com	Senorio Bauchón
7	Nector Macpherson	San Lorenzo	0981355462	0944221177	annaldemagallanes@gmail.com	Nector Macpherson
8	Abrar Exaltante	San Lorenzo	0967644267	092622010-6	1995@gmail.com	Abrar Exaltante
9	Manuel Macpherson	San Lorenzo	0967644367	0922042742	annaldemagallanes@gmail.com	Manuel Macpherson
10	Paula Macpherson	San Lorenzo	0990263120	0918531813	82chamblanes@gmail.com	Paula Macpherson
11	Victoria Magallanes	San Lorenzo	0999491934	096527754-6	Victoria Magallanes@gmail.com	Victoria Magallanes



Gobierno Autónomo Descentralizado

PARROQUIAL RURAL
PROGRESO

Ciudad Bolívar, Guayas
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-igrp@live.com
PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

AREA DE ASISTENCIA

ACTA: SESION EXTRAORDINARIA PROYECTO MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE PARA LA PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON

HA: 13-02-2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RECINTO/CARGO/ ASOCIACIONES	TELEFONO	CEDULA	CORREO	FIRMA
1	GUILLERMO ROMERO	MANANTIAL	0999277496	0909263453		
2	FRANCISCA BARBOSA	MANANTIALES	0988295520	1302930516	july.fimbabara@com	
3	Rosa Jaquiel R.	San Lorenzo	0991057242	09113469-5		
4	Carmen Jaquiel R.	San Lorenzo	0989674989	0915437644	Carmen Jaquiel	
5	Monica Bombardero	San Lorenzo	0939559625	094911242		
6	Manuel Bombardero Villan	San Lorenzo	0939559625	0992763206		
7	CHRISTOPHER Cellan Montalvo	San Lorenzo	0942777905	0942777905		
8	Emilio Bombardero	Manantial		0718873430		
9	DANIEL GUTIERREZ	ANTIGUA CANON & SAN JUAN	098589028	0919350033	dgutierrez@live.com snrio@com	
10	Luis Barbera Muñoz	San Isidro		0908482029		
11	María Alejandra Quiñe	San Lorenzo	0982533611	0912002409		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

PROGRESO

Shuar Chiriquí, Quimsa

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-irp@live.com

PROGRESO GUAYAS ECUADOR

AREA DE ASISTENCIA

ACTA: SESION ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL N° 4

FECHA: 27-02-2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CEDULA	CORREO	FIRMA
1	Fanny Bernabe Lopez	Vocal Principal	0992203891	0918542994	fannybernabeb@progreso.com	Fanny Bernabe Lopez
2	Maria Mercedes Anastasio	Vocal Principal	096088340	0926020760	maris1910@progreso.com	Maria Mercedes Anastasio
3	Rolando Sanchez A.	Presidente	098249822	092829094	rolandof@progreso.com	Rolando Sanchez A.
4	Katherine Barros Solórzano	Vocal Principal		0926387598	Katherine.barros@progreso.com	Katherine Barros Solórzano
5	Walter Fabrice Hernandez H. Yatao	Vicepresidente	0982205865	0927112614	Fabrice-1979@progreso.com	Walter Fabrice Hernandez H.
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Memorando Circular N°-GADPR-JGRP-YM-2026-0114-MC

Juan Gómez Rendón Progreso, 24 de Febrero del 2026

PARA: Ing. Walter Fabricio Hermenejildo Montaña.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Leda. Katerine Lisett Borbor Solórzano.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Sra. Fanny Lenni Bernabé López.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Sr. Ab. María Alejandrina Moscoso Anastacio.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria No. SO-GADJGRP-004-27-02-2026.

De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, convoco a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de Oficios y Comunicaciones recibidas en Secretaría del GAD Parroquial.
4. Lectura, conocimiento y aprobación del acta de la sesión anterior, para su respectiva ratificación.
5. Presentación y conocimiento del informe mensual de gestión de la Presidenta del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).
6. Presentación y conocimiento de los informes mensuales de gestión de los señores Vocales del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).
7. Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto "Matriz Productiva con Agricultura Sustentable para la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)", en el marco de las competencias exclusivas establecidas en el artículo 65 literal a) del COOTAD, conforme a los lineamientos técnicos emitidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador y la Prefectura del Guayas.
8. Conocimiento, análisis y autorización para la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos No Reembolsables entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), de conformidad con el artículo 67 literal g) del COOTAD y en atención a los Oficios N.º BDE-GSZL-2026-0190-OF y N.º BDE-GSZL-2026-0177-OF.
9. Aprobar la elaboración de una agenda legislativa y su cronograma que actualice las reglamentaciones existentes vigentes del Gad parroquial Juan Gómez Rendón Progreso solicitado por la Ab. María Moscoso Anastacio vocal principal de Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón.
10. Adopción de resoluciones.



Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural
PROGRESO

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

11. Clausura de la sesión.

La Sesión se realizará el día viernes 27 de febrero del presente año en "La sede del Gobierno Parroquial", a las 10h30.

Atentamente,

Yolanda Mendoza Anastacio

PRESIDENTA DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN



C.c.- Archivo. -
Anexos.- Numeral 7
Numeral 8

YM/mc

20simels
28/febrero/26
#Tanny Bernabi J.

Memorando Circular N°-GADPR-JGRP-YM-2026-0114-MC

Juan Gómez Rendón Progreso, 24 de Febrero del 2026

PARA: Ing. Walter Fabricio Hermenejildo Montaña.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Lcda. Katerine Lisett Borbor Solórzano.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Sra. Fanny Lenni Bernabé López.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Sr. Ab. María Alejandrina Moscoso Anastacio.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria No. SO-GADJGRP-004-27-02-2026.

De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, convoco a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de Oficios y Comunicaciones recibidas en Secretaría del GAD Parroquial.
4. Lectura, conocimiento y aprobación del acta de la sesión anterior, para su respectiva ratificación.
5. Presentación y conocimiento del informe mensual de gestión de la Presidenta del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).
6. Presentación y conocimiento de los informes mensuales de gestión de los señores Vocales del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).
7. Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto "Matriz Productiva con Agricultura Sustentable para la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)", en el marco de las competencias exclusivas establecidas en el artículo 65 literal a) del COOTAD, conforme a los lineamientos técnicos emitidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador y la Prefectura del Guayas.
8. Conocimiento, análisis y autorización para la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos No Reembolsables entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), de conformidad con el artículo 67 literal g) del COOTAD y en atención a los Oficios N.º BDE-GSZL-2026-0190-OF y N.º BDE-GSZL-2026-0177-OF.
9. Aprobar la elaboración de una agenda legislativa y su cronograma que actualice las reglamentaciones existentes vigentes del Gad parroquial Juan Gómez Rendón Progreso solicitado por la Ab. María Moscoso Anastacio vocal principal de Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón.
10. Adopción de resoluciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**PARROQUIAL RURAL
PROGRESO**

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: *jp-jgrp@live.com*
PROGRESO GUAYAS ECUADOR

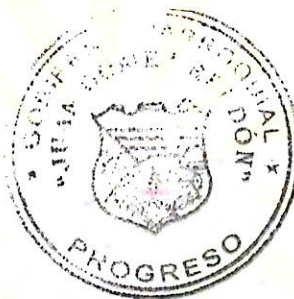
11. Clausura de la sesión.

La Sesión se realizará el día viernes 27 de febrero del presente año en "La sede del Gobierno Parroquial", a las 10h30.

Atentamente,

Yolanda Méndez Anastasio

PRESIDENTA DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN



C.c.- Archivo. -
Anexos.- Numeral 7
Numeral 8

YM/mc

27-02-2026.
María Mercedes Anastasio

Memorando Circular N°-GADPR-JGRP-YM-2026-0114-MC

Juan Gómez Rendón Progreso, 24 de Febrero del 2026

PARA: Ing. Walter Fabricio Hermenejildo Montaña.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Lcda. Katerine Lisett Borbor Solórzano.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Sra. Fanny Lenni Bernabé López.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Sr. Ab. María Alejandrina Moscoso Anastacio.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria No. SO-GADJGRP-004-27-02-2026.

De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, convoco a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de Oficios y Comunicaciones recibidas en Secretaría del GAD Parroquial.
4. Lectura, conocimiento y aprobación del acta de la sesión anterior, para su respectiva ratificación.
5. Presentación y conocimiento del informe mensual de gestión de la Presidenta del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).
6. Presentación y conocimiento de los informes mensuales de gestión de los señores Vocales del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).
7. Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto "Matriz Productiva con Agricultura Sustentable para la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)", en el marco de las competencias exclusivas establecidas en el artículo 65 literal a) del COOTAD, conforme a los lineamientos técnicos emitidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador y la Prefectura del Guayas.
8. Conocimiento, análisis y autorización para la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos No Reembolsables entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), de conformidad con el artículo 67 literal g) del COOTAD y en atención a los Oficios N.º BDE-GSZL-2026-0190-OF y N.º BDE-GSZL-2026-0177-OF.
9. Aprobar la elaboración de una agenda legislativa y su cronograma que actualice las reglamentaciones existentes vigentes del Gad parroquial Juan Gómez Rendón Progreso solicitado por la Ab. María Moscoso Anastacio vocal principal de Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón.
10. Adopción de resoluciones.



Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural
Progreso

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO GUAYAS ECUADOR

11. Clausura de la sesión.

La Sesión se realizará el día viernes 27 de febrero del presente año en "La sede del Gobierno Parroquial", a las 10h30.

Atentamente,

Yolanda Mendoza Anastacio

PRESIDENTA DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN



C.c.- Archivo. -
Anexos.- Numeral 7
Numeral 8

YM/mc

PROGRESO

Juan Gómez Rendón

Memorando Circular N°-GADPR-JGRP-YM-2026-0114-MC

Juan Gómez Rendón Progreso, 24 de Febrero del 2026

PARA: Ing. Walter Fabricio Hermenejildo Montaña.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Lcda. Katerine Lisett Borbor Solórzano.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Sra. Fanny Lenni Bernabé López.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN
Sr. Ab. María Alejandrina Moscoso Anastacio.
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria No. SO-GADJGRP-004-27-02-2026.

De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, convoco a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. *Lectura de Oficios y Comunicaciones recibidas en Secretaría del GAD Parroquial.*
4. Lectura, conocimiento y aprobación del acta de la sesión anterior, para su respectiva ratificación.
5. Presentación y conocimiento del informe mensual de gestión de la Presidenta del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).
6. Presentación y conocimiento de los informes mensuales de gestión de los señores Vocales del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).
7. Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto "Matriz Productiva con Agricultura Sustentable para la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)", en el marco de las competencias exclusivas establecidas en el artículo 65 literal a) del COOTAD, conforme a los lineamientos técnicos emitidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador y la Prefectura del Guayas.
8. Conocimiento, análisis y autorización para la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos No Reembolsables entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), de conformidad con el artículo 67 literal g) del COOTAD y en atención a los Oficios N.º BDE-GSZL-2026-0190-OF y N.º BDE-GSZL-2026-0177-OF.
9. Aprobar la elaboración de una agenda legislativa y su cronograma que actualice las reglamentaciones existentes vigentes del Gad parroquial Juan Gómez Rendón Progreso solicitado por la Ab. María Moscoso Anastacio vocal principal de Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón.
10. Adopción de resoluciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
PROGRESO

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO GUAYAS ECUADOR

11. Clausura de la sesión.

La Sesión se realizará el día viernes 27 de febrero del presente año en "La sede del Gobierno Parroquial", a las 10h30.

Atentamente,

Yolanda Mendoza Anastasio

PRESIDENTA DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN



C.c.- Archivo. -
Anexos.- Numeral 7
Numeral 8

YM/mc

Viernes 27 de febrero del 2026.

PROGRESO

Juan Gómez Rendón



DIÓCESIS DE SANTA ELENA

Parroquia Eclesiástica "San José de Progreso"

Juan Gómez Rendón – Progreso

Juan Gómez Rendón, 25 de febrero del 2026

SRA.
YOLANDA MENDOZA
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL Y MIEMBROS DIRECTIVOS – JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO
PRESENTE.

DE MIS CONSIDERACIONES

RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y DESEOS SINCEROS DE PAZ Y BIENESTAR EN SUS LABORES DIARIAS.

MEDIANTE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED, PARA DARLE A CONOCER QUE NUESTRA PARROQUIA SAN JOSÉ ESTÁ PROXIMA A CELEBRAR SUS FIESTAS PATRONALES. CONOCEDORES DE SU ALTO ESPÍRITU DE COLABORACIÓN Y SU GENEROSO CORAZÓN, RECORDEMOS EL QUINTO MANDAMIENTO DE LA SANTA MADRE IGLESIA QUE NOS DICE (AYUDAR A LA IGLESIA EN SUS NECESIDADES).

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS CORDIAL NOS AYUDE APORTANDO SU GENEROSA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA, PARA SOLVENTAR EN PARTE LOS GASTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JOSÉ.

SU CONTRIBUCIÓN SERÁ RECIBIDA EN EL DESPACHO PARROQUIAL HASTA EL DÍA **DOMINGO 15 DE MARZO**.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS LABORES COOTIDIANAS QUEDO AGRADECIDO.

ATENTAMENTE



RVDO. P. FR. ROLANDO PALACIOS
PÁRROCO DE JUAN GÓMEZ RENDÓN - PROGRESO

Asunto: Solicitud de Silla Vacía

Yolanda Mendoza Anastacio

PRESIDENTA DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN

PRESENTE.

Sra. Presidenta

Por medio de la presente, solicito ser parte de los miembros de la silla vacía, siendo el motivo de mi participación:
El Proyecto **"Matriz Productiva con Agricultura Sustentable para la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)"**

Para ello, a continuación, registro mis datos personales:

Nombres y Apellidos:

Allan Jaramillo Salazar

C.I.:

0914651195

Dirección del domicilio:

San Lorenzo

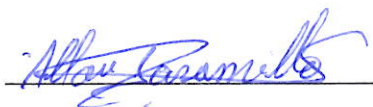
Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

0999334534

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración y transparencia, me despido de usted.

Atentamente



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N018-GAD-JGRP-PDTE-TMA-2023 QUE REGLAMENTA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO EL PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LA SILLA VACÍA CAPITULO VII

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
"JUAN GOMEZ RENDON"
RECIBIDO

Fecha: 24/02/2026

Hora: 10:00

Asunto: SOLICITUD SILLA VACIA

FIRMA

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS DE LA COMUNA SAN LORENZO DEL MATE

Comuna San Lorenzo, 24 de febrero del 2026

Sr.

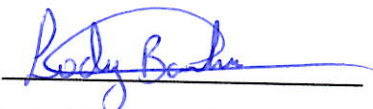
Allan Bildrudis Jaramillo Salazar

Presidente

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS DE LA COMUNA SAN
LORENZO DEL MATE**

Por medio del presente la Directiva de la Asociación de Productores Agrícolas y Agropecuarios de la Comuna San Lorenzo del Mate, a través de una asamblea celebrada el sábado 21 de febrero del 2026, le autoriza a que presente la solicitud para intervenir en la Sesión Ordinaria del mes de Febrero del GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, mediante el mecanismo de Silla Vacía, establecido en el Reglamento para la conformación del sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

Atentamente,



Lady Katuska Banchón Flores

Secretaria

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS DE LA COMUNA SAN
LORENZO DEL MATE**

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y AGROPECUARIOS DE LA COMUNA SAN LORENZO DEL MATE



En el predio del Sr. **Allan Bildrudis Jaramillo Salazar** que hacemos como sede de nuestra organización, ubicada en la comuna San Lorenzo del mate, de la parroquia rural Juan Gómez Rendon (Progreso), cantón Guayaquil correspondiente a la provincia del Guayas, a los **veinticinco días del mes de octubre del año dos mil Veinticuatro**, siendo las dieciocho horas nos reunimos con el grupo de agricultores que habitamos en este sector, siendo los siguientes:

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	0914651195	Jaramillo Salazar Allan Bildrudis
2	0918534843	Chamaidan Anastacio Raul Efen
3	0927382564	Banchon Flores Lady Katusca
4	0911346195	Yagual Ramirez Juana Rosa
5	0914223169	Cirino Lazaro Jhonny Enrique
6	0909046203	Banchon Bohórquez Emilio Alberto
7	0924277908	Lazaro Apolinario Luis Rodolfo
8	0921053989	Banchon Villon Justo Leonardo
9	0903220754	Anastasio Bustos Sergio Vetelio

AGRICULTORES Y AGROPECUARIOS, la misma que estará al amparo de la leyes de nuestro País, hace uso de la palabra el señor **Banchon Villon Luis Ernesto**, unas de las personas convocadas para esta reunión y expresa lo siguiente: El día de hoy nos hemos reunidos para formar una asociación de Agricultores que tenga como y fines los siguientes: El desarrollo sustentable de la Agricultura, Ganadería, forestación y reforestación sus contingencias y temas relacionados, así como el adelanto de las actividades agrícolas y condiciones de vida del Sector **Comuna San Lorenzo del Mate** y el bienestar de sus moradores, en un ambiente de civismos y confraternidad, entre otros descritos en el proyecto de estatutos; y por lo que propongo que nombremos un Director de Asamblea y un Secretario Ad - Hoc, para **constituirnos** legalmente me permito proponer los nombres de los compañeros: **Luis Rodolfo Lazaro Apolinario** como director de Asamblea y **Banchon Flores Lady Katuska** como secretario Ad - Hoc.- Acto seguido toman posesión de sus cargos las personas electas y preceden a instalar la Asamblea con el siguiente orden del día.



Orden del día, siendo el siguiente:

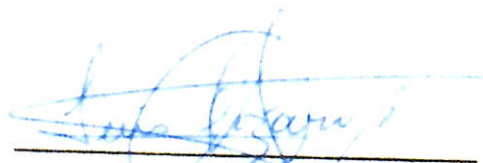
1. Constancia de Quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. Elección de la **Directiva Provisional**
4. Nombre de la asociación
5. Designación de la persona que se hará responsable de realizar tramite de legalización de la organización
6. Lectura y aprobación de su estatuto.
7. Firma de los asistentes
8. Cierre de la asamblea

Puesto considerado de la Sala del Orden del Día, este es aprobado sin modificaciones. A continuación, En el **punto 1** de orden del día el señor **Luis Rodolfo Lazaro Apolinario** director de Asamblea propone al secretario Ad-Hoc que se tome lista de los señores Agricultores que han asistido a esta reunión, de inmediato de proceder a tomar lista y se ha constado que han asistido **veinte y uno** compañeros agricultores.

potestad al presidente Provisional para que elabore toda la documentación respectiva hasta la obtención de la Vida Jurídica de la Asociación, la Sala se pronuncia y aprueba la petición del compañero antes mencionado.

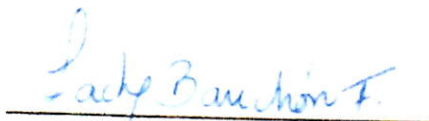
Pasando al **sexto punto** procedemos a la socialización del proyecto de estatuto que regirá esta organización, por lo que se inicia la lectura de su estatuto artículo por artículo, con el objetivo que las personas conozcan las obligaciones y responsabilidades que tendrán con la organización, luego de leer todos los artículos se procede a aprobar el estatuto que regirá los pasos y normas de esta asociación.

El señor Director de Asamblea solicita a los asistentes que se de un receso de veinte minutos para poder redactar la presente Acta Constitutiva, la misma que fue aprobada por unanimidad y con votos de aplausos.- Siendo las dieciocho horas se procede a clausura la presente Asamblea Constitutiva y para constancia de legal firma el Director de Asamblea, la Secretaria Ad - Hoc y los socios presentes:



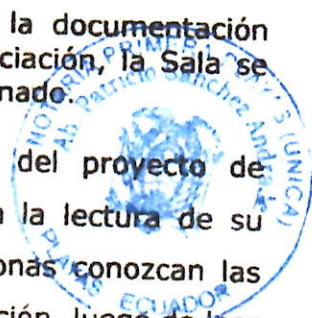
Luis Rodolfo Lázaro Apolinario

Director de Asamblea



Banchón Flores Lady Katusca

Secretario Ad - Hoc



Informe de Estatus: Premio Verde – Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

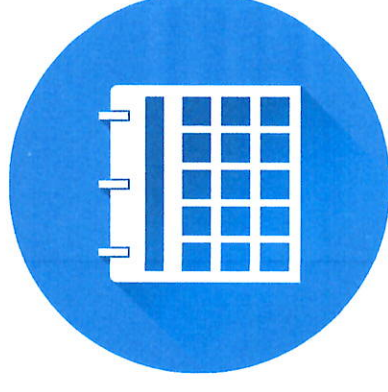
*Matriz Productiva en base a Agricultura
Sustentable en la Parroquia Juan Gómez
Rendón (Progreso).*



PROGRESO

Antecedentes e Inscripción (Paso 1)

- **Inicio del Proceso:** Enero - Febrero 2024 (Elaboración del proyecto 'Matriz Productiva en base a Agricultura Sustentable en la Parroquia Juan Gómez Rendón Progreso')
- **Inscripción:** Marzo 2024.
- **Identificación:** Resumen de Postulación N° 132.
- **Objetivo:** Transformar el modelo productivo de la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso) mediante la implementación de prácticas agrícolas sustentables, que permitan incrementar la rentabilidad de los productores locales, garantizar la seguridad alimentaria y asegurar la conservación de los recursos naturales (suelo y agua) de la zona.



Fase de Finalista y Evaluación (Paso 2)

Notificación de Finalista: 19 de julio de 2024 (Oficio BDE-GDPP-2024-0431-OF).

Exposición Técnica: Del proyecto 'Matriz Productiva en base a Agricultura Sustentable en la Parroquia Juan Gómez Rendón Progreso'

Fecha de Exposición: 23 de julio de 2024.

Modalidad: Virtual en la Sucursal Zonal Litoral (Guayaquil).

Formato: 15 minutos de exposición y 15 de preguntas.

Lugar: Sucursal zonal del BDE, AV 9 de Octubre y Malecon, Edif. la Previsora piso 16.



SUSTENTACION DE PROYECTO EN BDE

Resultados y Premiación

Logro: Ganador del **Segundo Lugar** en la Séptima Convocatoria Premio Verde.

Ceremonia de Premiación: 06 de agosto de 2024 en Quito.

Monto Adjudicado: \$85.000,00 (Financiamiento no reembolsable).

Notificación Oficial de Ganadores: 03 de septiembre de 2024.



**OBTUVIMOS EL SEGUNDO
LUGAR A NIVEL
NACIONAL**

Paso 3: Notificación oficial de ganadores de la séptima convocatoria de premios verdes - BDE

3 septiembre 2024

Mesa de trabajo con
funcionarios del banco de
desarrollo del Ecuador sobre
la metodología de evaluación
de proyectos



Recibiendo el reconocimiento como Ganador por funcionarios del BDE



Gestión de Requerimientos y Subsananación (Paso 4)

CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024, MEDIANTE OFICIO NRO. BDE-GSZL-2024-1723-OF NOS NOTIFICAN ALGUNAS OBSERVACIONES PARA PROCEDER CON LA EVALUACION DEL PROYECTO.

01

Convenio de competencias de Riego y Drenaje por parte Prefectura del Guayas.

02

Legalización de predios donde se ejecutara el proyecto a nombre del GAD Parroquial Juan Gomez Rendon Progreso.

03

Actualización del Presupuesto con mano de Obra 2025.

04

Cronograma Valorado.

EL 16 DICIEMBRE DEL 2025 FUE APROBADA LA EVALUACION TECNICA Y PARTE JURIDICA DEL BDE.

Estudio hidrológico.

Estudio de
requerimiento
hídrico.

Memoria técnica del
Proyecto.

Presupuesto con su
respectivo análisis de
precio unitario.

Cronograma
valorado.

Planos y diseños.

Convenio de
cooperación y
competencias con
Prefectura del
Guayas.

Permiso Ambiental.

Estatus Actual y Aprobación Final (Pasos 5 y 6)

1

Aprobación: Por parte del comité del BDE zonal litoral

¥

Aprobación del Financiamiento: 31 de enero de 2026 (Decisión 2026-GSZL-0010).

—

Notificación de Disponibilidad: 05 de febrero de 2026 (Solicitud de habilitantes para suscripción de convenio).

✓

Estado Actual: En espera de la **Resolución de la Sesión de Junta** para autorizar la firma del convenio de desembolsos.

Conclusión y Próximos Pasos

Resumen: El GAD ha cumplido con todos los requisitos técnicos, jurídicos y de competencias exigidos por el BDE.

Acción Requerida:
Aprobación inmediata por parte de la Junta Parroquial para proceder con la suscripción del convenio y recibir los fondos.

**UNIDOS
SOMOS
PROGRESO
!**



PROGRESO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

PROGRESO

Mi vida, mi tierra, mi progreso

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-jgrp@live.com

PROGRESO GUAYAS - ECUADOR

INF-TEC-GAD-PR-JGRP-CPARD-005-2026-IT

Juan Gómez Rendon Progreso, 03 de marzo del 2026

Para: Sra. Yolanda Mendoza Anastacio
Presidenta del GAD PR Juan Gómez Rendon Progreso.

Asunto: Informe de estatus de Premio Verde.

Antecedente

Paso 1

En base al contrato civil de servicios profesionales firmado el 05 de enero del 2024, donde una de las cláusulas de productos es la inscripción del Proyecto elaborado en el mes de enero a febrero del 2024, con el nombre de MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LA PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO, el mismo que fue subido en el mes de marzo con el número de registro

Resumen de Postulación N° 132.

Paso 2

En fecha 19 de julio de 2024 mediante Oficio Nro. BDE-GDPP-2024-0431-OF nos notifican como finalista del concurso Premios Verdes Séptima Edición, donde el contexto es el siguiente:

“Como es de su conocimiento, las Bases del concurso contemplan:

“Fase de entrevistas de la Comisión Calificadora: Los proyectos finalistas de la categoría de buenas prácticas, pasarán a la fase de entrevistas para lo cual los finalistas expondrán el proyecto a la Comisión Calificadora y se determinará un puntaje sobre cien (100). En esta fase, los miembros de la Comisión Calificadora podrán realizar la visita en territorio donde los finalistas expondrán sus proyectos. En el caso de no realizar dichas visitas, las entrevistas serán realizadas en las respectivas Sucursales Zonales del BDE B.P.”

De acuerdo al cronograma del concurso, el ciclo de exposiciones se efectuará de manera virtual en la Sucursal Zonal del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de su jurisdicción, ubicada en:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

Progreso

Progreso es tu futuro

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-jgrp@live.com

PROGRESO GUAYAS ECUADOR

Av. 9 de Octubre 100 y Av. Malecón Simón Bolívar, Edificio La Previsora Piso 16

Tel.: (593) 022-999-600 Ext: 2205 Guayaquil – Ecuador

Fecha: Martes 23 de julio de 2024 a las 14:35.

Para su presentación dispone de un tiempo máximo de 15 minutos y 15 minutos para responder las preguntas a la Comisión Calificadora. Estos tiempos deberán ser respetados, ya que el jurado evaluará únicamente lo expuesto dentro del tiempo señalado“.



Foto 1,2: Exposición del Proyecto en oficinas del Banco de Desarrollo del Ecuador

En fecha Oficio Nro. BDE-GDPP-2024-0411-OF, nos notifican invitación al evento de premiación de la Séptima Convocatoria Premio Verde-BDE.

En el que se viajó a la ciudad de Quito, para recibir el premio en fecha 06 de agosto del 2024 para la ceremonia de premiación donde fuimos ganador del segundo lugar con un financiamiento no reembolsable de \$85.000.00.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARRQUIAL RURAL
PROGRESO

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-jgrp@live.com

PROGRESO GUAYAS ECUADOR

Paso 3

En fecha 03 de septiembre de 2024 mediante Oficio Nro. BDE-GSZL-2024-1308-OF, nos dan la Notificación Ganadores de la Séptima Convocatoria de Premio Verde – BDE, donde en el contexto del oficio redactan lo siguiente; *“ Las entidades ganadoras de la Séptima Convocatoria del “Premio Verde – BDE” deberán postular en las Sucursales Zonales del BDE B.P., en el plazo de noventa (90) días a partir de la presente notificación, el proyecto que evidencie la información detallada en el numeral 3. Propuesta para el uso del premio, del Formulario de Postulación. Esta postulación se realizará a través de una solicitud de asignación con su expediente, para lo cual la entidad ganadora podrá solicitar asesoramiento a la Sucursal Zonal correspondiente para realizar adecuadamente dicho proceso”.*



Foto 1,2: Recibiendo el reconocimiento como Ganador por funcionarios del BDE



Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural

Progreso

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-jgrp@live.com

PROGRESO GUAYAS ECUADOR

Paso 4

En fecha 02 de diciembre de 2024, mediante **Oficio Nro. BDE-GSZL-2024-1723-OF** nos notifican algunas observaciones para proceder con la evaluación del proyecto.

Requerimientos.

- Convenio de competencias de Riego y Drenaje por parte Prefectura del Guayas.
- Legalización de predios donde se ejecutara el proyecto a nombre del GAD Parroquial Juan Gomez Rendon Progreso.
- Actualización del Presupuesto con mano de Obra 2025.
- Cronograma Valorado.

Convenio de competencias de Riego y Drenaje por parte Prefectura del Guayas: en base al requerimiento de competencia se procedio a firmar un convenio de cooperación y competencias entre GAD Provincial del Guayas y GAD PR Juan Gomez Rendon Progreso. En fecha 17 de diciembre de 2024 el mismo que tuvo una vigencia de 1 año, por lo que se procedió en el 2025 a solicitar una prórroga del convenio y mediante OFICIO Nro. PCG-DRD-2026-00010-O en fecha 13 de enero de 2026 remite la Resolución de prórroga del plazo del convenio de cooperación interinstitucional de competencias y coordinación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso.

Legalización de predios donde se ejecutara el proyecto a nombre del GAD Parroquial Juan Gomez Rendon Progreso; en lo que consiste a la legalización de predios no tardo aproximadamente 14 meses desde que solicitamos a la comuna San Lorenzo y San Jose de Amen, nos den las sesiones usufructo a nombre del GAD PR Juan Gomez Rendon, debido a sus tramites burocraticos que realizan. Las sesiones de usufructo fueron recibidas en septiembre del 2025, una vez con las sesiones el departamento Juridico del Banco nos observo que esta sesion de derecho debia ser protocolizada por un notario una vez emitida en el mes de noviembre del 2025 fue aprobada por la parte juridica del BDE.

Requerimiento Técnico: Una vez aprobada la documentación el técnico del BDE procedió a solicitar la actualización de la documentación que fue emitida por en el mes de enero del 2026 los siguientes productos:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
PROGRESO

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO GUAYAS ECUADOR

- Estudio hidrológico.
- Estudio de requerimiento hídrico.
- Memoria técnica del Proyecto.
- Presupuesto con su respectivo análisis de precio unitario.
- Cronograma valorado.
- Planos y diseños.
- Convenio de cooperación y competencias con Prefectura del Guayas.
- Permiso Ambiental.

Paso 5

En fecha 02 de febrero de 2026, mediante Oficio Nro. BDE-GSZL-2026-0177-OF, nos realizan la siguiente Notificación Decisión 2026-GSZL-0010 de 31 de enero de 2026 - Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Gómez Rendón (Progreso), hasta por USD. 85.000,00

En fecha 05 de febrero de 2026, mediante Oficio Nro. BDE-GSZL-2026-0190-OF en asunto nos detallan lo siguiente Solicitud de habilitantes para la suscripción del Convenio de asignación de recursos no reembolsables con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).

Paso 6

Por lo que mediante todo este proceso el proyecto se encuentra solciitando la resolucio de la sesion de Junta donde aprueben y se pueda suscribir el convenio de desembolsos.

Particular que pongo a su conocimiento para fines pertinentes.

Ing. Gabriel Alejandro Torres.

COORDINADOR DE PROYECTOS DE AMBIENTE, RIEGO Y DRENAJE
GAD PARROQUIAL JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO

Oficio Nro. BDE-GSZL-2026-0177-OF

Guayaquil, 02 de febrero de 2026

Asunto: Notificación Decisión 2026-GSZL-0010 de 31 de enero de 2026 - Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Gómez Rendón (Progreso), hasta por USD. 85.000,00

Presidente

Yolanda Mendoza

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente se notifica la Decisión 2026-GSZL-0010 de 31 de enero de 2026 en el cual el Banco de Desarrollo del Ecuador, en uso de sus facultades legales y reglamentarias: **“DECIDE”**:

“(…) **Artículo. 1.-** Conceder una asignación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), hasta por **USD 85.000,00** (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); destinado a financiar el proyecto: **“MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)”**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Daniel Augusto Cevallos Araujo
GERENTE DE SUCURSAL

Anexos:

- 2026-gszl-0010_gadpr_juan_gomez_rendon-progreso_-_credito_nuevo.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Alejandra Borbor Bajaña
Coordinadora de Seguimiento de Sucursal

Señor Magíster
Luis Antonio Vargas Silva
Coordinador Jurídico de Sucursal

Señor Magíster

Oficio Nro. BDE-GSZL-2026-0190-OF

Guayaquil, 05 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de habilitantes para la suscripción del Convenio de asignación de recursos no reembolsables con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso).

Presidente

Yolanda Mendoza

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN

En su Despacho

De mi consideración:

Para la suscripción del convenio correspondiente a la asignación aprobada a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), por la suma de USD. 85.000,00 destinado a financiar el proyecto: “**MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)**”, agradeceré remitir a la Sucursal Zonal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a la brevedad posible:

- 1.- Copia certificada de su nombramiento, cédula y certificado de votación.
- 2.- Certificación íntegra de la correspondiente *Acta de Sesión* suscrita por el Secretario (a) en la que expresamente conste que la Junta aprobó lo siguiente:
 - a) El presente financiamiento en donde deberá constar el *monto* de la asignación y el *plazo*.
 - b) La obligación presupuestaria para el pago de la *contraparte* con el correspondiente *número de las partidas presupuestarias*.
 - c) La *autorización* al representante legal para *suscribir* el Convenio de asignación de recursos no reembolsables.
 - d) La *autorización* para comprometer los recursos de la cuenta corriente (*TR*) que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), en el Banco Central del Ecuador, , para ejecutar la orden de débito.
 - e) La *autorización* al representante legal, para que suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el asignatario, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
- 3.- *Certificación* de la Dirección Financiera, del número de la partida (s) presupuestaria (s) con su monto, para el pago del *financiamiento (capital e interés)* y de la *contraparte*.
- 4.- *Certificación* de la Dirección Financiera del número de la cuenta corriente (*TR*) que la entidad prestataria mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Oficio Nro. BDE-GSZL-2026-0190-OF

Guayaquil, 05 de febrero de 2026

Coordinador Jurídico de Sucursal

Señorita Magíster
Wendy Tatiana Zambrano Parra
Secretaria Ejecutiva

Señorita Tecnóloga
Ana del Rocío Cabezas Merino
Técnico de Archivo

jf/lv





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**PARROQUIAL RURAL
PROGRESO**

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

CERTIFICACIÓN¹ N° GADPR-JGRP-DF-001-2026

La suscrita, Directora² Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), certifica que:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), asume la obligación presupuestaria para el pago de la contraparte³, con cargo a la(s) partida(s) presupuestaria(s):

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO	CONCEPTO
52.01.08	Fondo de Contingencias	\$ 500,00	Contingencias
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 3.400,00	Fiscalización
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	\$ 300,00	Publicidad
28.10.03	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 12.870,00	IVA 15%

Juan Gómez Rendón Progreso 28 de Febrero del 2026

Ing. Pamela De Lourdes Reyes Rodríguez
Directora Financiera
GAD PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO

Juan Gómez Rendón



Gobierno Autónomo Descentralizado

**Parroquial Rural
Progreso**

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO GUAYAS ECUADOR

CERTIFICACIÓN¹ N° GADPR-JGRP-DF-002-2026

En razón del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para ejecutar el proyecto **"MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)"**² y en atención al pedido de documentos habilitantes para la firma del Convenio de Asignación de Recursos no Reembolsables, **certifico a usted que.-**

El Gobierno Autónomo Descentralizado **Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso)**, mantiene registradas en el Banco Central del Ecuador, las siguientes cuentas:

- **(TR):** La cuenta Nro. 02220091, denominada **"GAD PQ JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO (GUAYAQUIL)"**.
- **(DN):** La cuenta Nro. 02220684, denominada **"GAD PQ JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) -9D01-MIES-DN"**.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Juan Gómez Rendón Progreso 28 de Febrero del 2026

Ing. Pamela De Lourdes Reyes Rodríguez
Directora Financiera
GAD PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO

² Ver el artículo 1 de la decisión/resolución.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**PARROQUIAL RURAL
PROGRESO**

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

Juan Gómez Rendón Progreso 28 de Febrero del 2026

Oficio No. GADPR-JGRP-PDTA-075-2026

Señores
Banco Central del Ecuador
Guayaquil

De mi consideración:

Habiendo suscrito el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), un Convenio de Asignación de Recursos no Reembolsables hasta por USD. **85.000,00** (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)¹, destinado a financiar el proyecto: **"MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)"**²; contando con el consentimiento expreso de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), conforme CERTIFICACIÓN DE JUNTA PARROQUIAL No. GADPR-JGRP-2026-015 ³ de sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero del 2026, y con certificación presupuestaria No. N° GADPRJGRP-DF-001-2026 de 28 de febrero del 2026 ⁴; autorizamos de manera irrevocable para que, en caso de: no utilizar en los fines previstos los recursos concedidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en calidad de asignación; y/o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado; y/o incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de asignación y/o estipulaciones establecidas en el Convenio de Asignación de Recursos no Reembolsables; y/o no hacer uso de los recursos desembolsados; y/o no ejecutar el proyecto; y/o no cumplir la etapa de funcionalidad; y/o, en el caso de desistir de la asignación; al solo aviso del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el Banco Central del Ecuador proceda a ejecutar la pignoración de rentas - débito correspondiente de la Cuenta corriente (TR) No. ⁵02220091⁶ perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), para la cancelación de los valores adeudados, a total satisfacción del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

La presente orden de débito automático se incorpora como documento habilitante y forma parte integrante del Convenio de Asignación de recursos Ut Supra.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

ACTA DE COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

I.- Antecedentes:

El BDE B.P., posee un Sistema de Gestión Integrado con la aplicación de los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001- Calidad, e ISO 37001 - Antisoborno.

El BDE B.P. comprometido con los principios de integridad, responsabilidad y transparencia, prohíbe el soborno y corrupción; y promulga la decisión de prevenir, detectar y enfrentar estos actos en los servicios de financiamiento y asistencia técnica que brinda a la sociedad ecuatoriana, así como dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y los establecidos en el Sistema de Gestión Antisoborno. Otorga autoridad e independencia a la Función de Cumplimiento Antisoborno, promueve el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias; y, fomenta la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno. El incumplimiento de esta política, del código de ética institucional y los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, será sancionado aplicando el debido proceso.

La Norma ISO-37001-2016 en su numeral 8.6 "Compromisos Antisobornos" establece que para los Socios de Negocios (Clientes, Proveedores, Otros) se requiere implementar procedimientos que exijan, en la medida de lo posible, que: a) los socios de negocios se comprometan a prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio del socio de negocios en relación con la transacción, proyecto, actividad o relación correspondiente; y, b) que nuestra Institución sea capaz de poner fin a la relación con el socio de negocios en el caso de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio del socio de negocios en relación con la transacción, proyecto, actividad o relación correspondiente.

II.- Declaración, Certificación y Aceptación:

En virtud de los antecedentes y base legal que precede:

Yo, Yolanda Mendoza Anastacio en mi calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso) (CLIENTE):

Declaro que la información, datos y declaraciones proporcionadas por el suscrito CLIENTE para la celebración del Convenio de Asignación de Recursos no Reembolsables, son veraces, apegadas a norma e íntegras en su contenido.

Efectúo esta declaración como prueba del COMPROMISO asumido con el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. por la Contraparte a la que represento, para cumplir con toda la legislación y normativa anticorrupción vigentes.

Asimismo, certifico que los titulares, propietarios, directores, oficiales y empleados de la Contraparte a la que represento conocen y aceptan cumplir las leyes y regulaciones respecto a la relación con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a fin de combatir la corrupción respetando toda Normativa Anticorrupción vigente.

Acepto y me comprometo a que nuestra Contraparte colaborará eficazmente y de buena fe, así como proporcionará información necesaria en cualquier investigación llevada a cabo por el BDE B.P., sus auditores, servidores y representantes, en caso de que se produzca alguna presunta violación de la Normativa Anticorrupción o en cualquier presunto evento de Soborno. Entiendo que, en el caso de que sea probado que la información declarada anteriormente sea materialmente incorrecta, y/o que la Contraparte haya vulnerado significativamente alguna de las manifestaciones efectuadas en esta

**LA GERENCIA DE LA SUCURSAL ZONAL LITORAL
DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “(...) *El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes (...)*”;

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sector público, comprende, entre otras, las entidades señaladas en el numeral 2 del citado artículo, esto es las entidades que integran el régimen seccional autónomo, encontrándose dentro de la disposición constitucional los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Norma Suprema, prescribe: “(...) *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)*”;

Que el artículo 233 de la Constitución, establece: “*Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. / Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas.*”;

Que, el artículo 309 de la Norma Constitucional, estipula: “*El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones (...)*”;

Que, el artículo 310 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza: “*El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía (...)*”;

“(Art....).- Pignoración de rentas.- Los pagos de todo contrato de deuda con entidades del Sector Financiero Público, que celebren las entidades públicas, incluidas las empresas del sector público, estarán respaldados por la pignoración de rentas de la totalidad de ingresos de la entidad deudora en el Banco Central del Ecuador, de conformidad con el respectivo reglamento”;

Que, el artículo 65 literal b) del COOTAD establece que: entre las atribuciones de los GAD Parroquiales Rurales es “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”;

Que, el artículo 67 del COOTAD, señala entre las atribuciones de los GAD Parroquiales Rurales el autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.

Que, el artículo 211 del COOTAD, señala que los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 867 de 30 de diciembre de 2015, se reorganizó el Banco del Estado; entidad que desde esa fecha se denomina Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; y define su naturaleza como una entidad financiera pública, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, regido en el ejercicio de sus actividades y en el desarrollo de servicios financieros por el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Decreto antes indicado, las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, la Junta General de Accionistas del Banco, su respectivo Directorio; y en lo demás, las normas de su Estatuto Social y las que rigen a las instituciones públicas;

Que, el artículo 3 del Decreto Ejecutivo ut supra, puntualiza: *“El objeto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., es financiar programas y proyectos de pre inversión, inversión, servicios públicos y de vivienda, sobretudo de interés social que contribuyan al desarrollo económico y social del país, priorizando la ejecución de los proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados”;*

Que, la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución No. SB-DTL-2018-335, de 04 de abril de 2018, aprobó la Reforma Integral del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en los términos contenidos en las Resoluciones de Directorio No. 2017-DIR-073 y No. 2017-DIR-077, de 11 de octubre y 21 de noviembre de 2017, respectivamente; reformada mediante Resolución No. 2022-DIR-002, de 21 de marzo de 2022, cuya Codificación de 18 de abril de 2022;

Que, en el artículo 2 del Estatuto Social antes referido, señala que tiene por objeto impulsar y financiar programas y proyectos de pre inversión, inversión, de infraestructura y servicios públicos, así como de vivienda, sobre todo de interés social, que contribuyan al desarrollo económico y social del país, priorizando la ejecución de los proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados.;

Que, mediante Resolución No. 2014-DIR-009, de 31 de enero de 2014, el Directorio del Banco de Estado, actualmente Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., estableció las cuantías para calificación y aprobación de financiamientos, así como las autoridades delegadas para suscribir los correspondientes contratos o convenios;

BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)", por el valor de USD 85.000,00, con cargo al programa PROVERDE.

Que, dicha solicitud de financiamiento fue registrada en el Sistema Integral de Crédito con el No. 42386;

Que, la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Zonal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante memorando No. BDE-CGISR2G-2026-0063-M de 23 de enero del 2026, emitió la certificación presupuestaria No. 183453 para atender la presente operación;

Que, la evaluación de la presente asignación fue realizada por la Sucursal Zonal Litoral;

Que, el Informe de Asignación No. BDE-CESR2G-2026-0043-M, de 28 enero de 2026, calificado por las Coordinación de Evaluación y Jurídica; y aprobado por la Gerencia de la Sucursal Zonal Litoral; y,

En uso de las facultades legales, reglamentarias y las establecidas en la Resolución No. 2014-DIR-009, de 31 de enero de 2014 y Decisión No. 2025-GGE-085 de 05 de mayo de 2025;

DECIDE:

Art.1.- Conceder una asignación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), hasta por **USD 85.000,00** (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); destinado a financiar el proyecto: "**MATRIZ PRODUCTIVA EN BASE A AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)**".

Art. 2.- La operación se concede bajo el siguiente perfil financiero:

ADMINISTRADOR:	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;
OPERADOR DEL FINANCIAMIENTO:	Sucursal Zonal Litoral;
ASIGNATARIO / BENEFICIARIO:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Gómez Rendón (Progreso);
PROVINCIA:	Guayas;
CANTÓN:	Guayaquil;
PROYECTO:	Matriz productiva en base a agricultura sustentable en la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso);
OBJETO:	Financiar el proyecto de Matriz productiva en base a agricultura sustentable en la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso);
SECTOR Y ACTIVIDAD:	Agricultura, Ganadería, Pesca - Agricultura;

Art. 3.- En el Convenio de Asignación de Recursos No Reembolsables se incluirá una cláusula referente al seguimiento y control, en la cual se faculte al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a través de su Operador de Financiamiento, a realizar el seguimiento que creyera conveniente al proyecto financiado.

Art. 4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), se obliga a aportar un valor de USD. 4.200,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), como contraparte así como cualquier incremento en el costo del proyecto u otros requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo.

El valor de USD. 12.870,00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) correspondiente al 15% de IVA, cuando el agente de retención sea las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el 100% del IVA. Estos valores retenidos permanecerán en sus cuentas correspondientes; y, su registro y aplicación será de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, Disposición Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 486 de 02 de julio de 2021.

Art. 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), deberá entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos no Reembolsables en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; estos son: copia certificada del nombramiento del representante legal; y, certificación del Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, en la que conste que el Consejo aprobó lo siguiente:

- El presente financiamiento en donde deberá constar el monto y el plazo;
- La obligación presupuestaria para la contraparte, con el correspondiente número de las partidas presupuestarias;
- La autorización al representante legal para suscribir el convenio de asignación de recursos no reembolsables; y,
- Comprometimiento de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón (Progreso), mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma; y, para ejecutar la orden de débito - pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el convenio de asignación de recursos no reembolsables, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento y/o en caso de incumplimiento de sus obligaciones en la etapa de funcionalidad del proyecto.
- La autorización al representante legal del GAD Parroquial Rural Juan Gómez Rendón (Progreso), para suscribir la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el GAD Parroquial Rural Juan Gomez Rendón Progreso, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo del Ecuador

Art. 9.- Además de las disposiciones que constan en esta Decisión, formarán parte del Convenio de Asignación de Recursos No Reembolsables, las recomendaciones, condiciones y disposiciones establecidas en el Informe de Asignación No. BDE-CESR2G-2026-0043-M, de 28 enero de 2026; y, supletoriamente las normas vigentes en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., relacionadas con la materia.

Artículo 10.- La presente Decisión entrará en vigencia a partir de su suscripción.

COMUNÍQUESE: Dada en la ciudad de Guayaquil, el 31 de enero de 2026.




Tnlgo. Daniel Augusto Cevallos Araujo
**GERENTE SUCURSAL
ZONAL LITORAL**

Expidió y firmó la Decisión que antecede el Tnlgo. Daniel Augusto Cevallos Araujo, Gerente de Sucursal Zonal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en Guayaquil, el 31 de enero de 2026.

LO CERTIFICO:



Luis Antonio Vargas Silva, M.Sc.
COORDINADOR JURÍDICO

<p style="text-align: center;">GAD PR JUAN GÓMEZ RENDÓN</p> 	<h1 style="margin: 0;">INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO</h1>
<p>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO</p>	

FECHA: Del 01 de febrero al 28 de febrero del 2026.

CARGO: *Vocal Principal– GAD PR de Juan Gómez Rendón Progreso*

NOMBRES: Abogada María Alejandrina Moscoso Anastacio.

OBJETIVOS:

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio

Presidenta del Gad Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso.

De mis consideraciones

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicar a usted, las actividades realizadas por el suscrito, del mes de febrero del 2026.

Coordine con la empresa privada DOLE fundación DALE para brindar atenciones emergentes en las comunidades de Sabana Grande, San Lorenzo; Puerto de Sabana Grande y Caimito, zonas afectadas por la época invernal, se brindará atención medica en cada comunidad.

GAD PR JUAN GÓMEZ RENDÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN
PROGRESO**

INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO

Anexos Fotográficos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**PARROQUIAL RURAL
PROGRESO**

Juan Gómez Rendón

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-jgrp@live.com

PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026
004-KLBS-vp-GAD-PR-JGRP-2026**

Fecha: Guayaquil 26 de febrero del 2026	Lugar: Parroquia Juan Gómez Rendón Progreso
Responsable: Katerine Lisett Borbor Solórzano	
Correo Electrónico: katerineborbor@hotmail.com	
Cargo: Vocal Principal	
1. Antecedentes	
<p>Que: que la Junta Parroquial rural es el organismo de gobierno de la parroquia Rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto de la ley de la materia editorial.</p> <p>De conformidad al artículo 113 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 329 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización COOTAD, y art.12 de la LOSEP, el régimen laboral de los vocales del Gobierno Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, se basará en la gestión y los informes presentados por cada vocal.</p> <p>Los miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial Rural Juan Gómez Rendón- Progreso, presentaran su informe de gestión de manera detallada, de acuerdo a la comisión que presidan. Los informes deben ser debidamente motivados y contendrán las actividades, objetivos, metas y alcances obtenidos, conforme a la comisión que presidan.</p>	
2. Objetivos	
<ul style="list-style-type: none">• Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;• La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;• La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;• Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;• Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	

Juan Gómez Rendón

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 042064097-0985486022

Gobierno Autónomo Descentralizado

**PARROQUIAL RURAL
PROGRESO**

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

10.- Autorizar al representante legal, para que suscriba la orden de débito Autónomo Pignoración de las rentas necesarias que el asignatario, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicara en caso de incumplimiento de sus obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

11.- Autorizar al representante legal del Gad Parroquial de Juan Gómez Rendón, para suscribir la orden de debito Automático para que el Banco Central del Ecuador debite Automáticamente de la cuenta (TR) y demás cuentas institucionales, los valores entregado en calidad de asignación y transformado en reembolsables por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y los gastos administrativos incurridos en este Banco en la evaluación y operación de la asignación.

12.- Resoluciones.

13.- Clausura de la Sesión.

Por parte de los vocales no se aprobó ningún punto del orden del día. Donde se agregó un punto de la **Revisión de las convocatorias aprobación del proceso de alineación que actualiza el PDOT**

4.- Miércoles, 18 de febrero del 2026

Mantuvimos convocatoria a Sesión Ordinaria (**SO-GADJGRP-003-18-02-2026**) de Consejo en el Gad Parroquial de Juan Gómez Rendón - Progreso.

- 1.- Constatación de Quorum.
- 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 4.- Informe mensual de la Lcda. Katerine Borbor S. Vocal Principal del Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón.
- 5.- Presentación, Análisis y validación del informe de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Juan Gómez Rendón 2023- 2027 respecto al plan nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- 6.- Varios y Resoluciones.
- 7.- Clausura de la sesión.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 042064097-0985486022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**PARROQUIAL RURAL
PROGRESO**

Juan Gómez Rendón

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-jgrp@live.com

PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

9.- FOTOS



10.- Jueves, 26 de febrero del 2026

Juntos con los compañeros Vocales del Gad Parroquial Juan Gómez Rendón – Progreso mantuvimos reunión con el concejal Rural Manuel Romero y representantes de las Direcciones del Municipio de Guayaquil con quienes hemos trazado una hoja de ruta para continuar velando por el bienestar de la ciudadanía de nuestra Parroquia Juan Gómez Rendón – Progreso y sus recintos.

Juan Gómez Rendón

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 042064097-0985486022



Gobierno Autónomo Descentralizado

**PARROQUIAL RURAL
PROGRESO**

Juan Gómez Rendon

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-jgrp@live.com

PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

- 5.- Presentación y conocimiento del informe mensual de gestión de la presidenta del Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendon (Progreso).
- 6.- Presentación y conocimiento de los informe mensual de gestión de los señores Vocales del Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendon (Progreso).
- 7.- Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto “Matriz Productiva con Agricultura Sustentable para la Parroquia Juan Gómez Rendon (Progreso)”, en el marco de las competencias exclusivas establecidas en el artículo 65 literal a) del COOTAD, conforme a los lineamientos técnicos emitidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador y la Prefectura del Guayas.
- 8.- Conocimiento, análisis y autorización para la suscripción del convenio de asignación de recursos no reembolsables entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendon (Progreso), de conformidad con el artículo 67 literal g) del COOTAD y en atención a los oficios N.- BDE-GSZL-2026-0190-OF.
- 9.- Aprobar la elaboración de una agenda legislativa y su cronograma que actualice las reglamentaciones existentes vigentes del Gad Parroquial Juan Gómez Rendon Progreso solicitado por la Ab. María Moscoso Anastacio vocal principal de Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendon.
- 10.- Adopción de resoluciones.
- 11.- Claura de la sesión.

Por parte de los vocales no se aprobó ningún punto del orden del día. Donde se agregó un punto, **Aprobar la elaboración de una agenda legislativa y su cronograma que actualice las reglamentaciones existentes vigentes del Gad Parroquial Juan Gómez Rendon Progreso solicitado por la Ab. María Moscoso Anastacio vocal principal de Gad Parroquial Rural de Juan Gómez Rendon.**

PROGRESO

Juan Gómez Rendon

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 042064097-0985486022



Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural

PROGRESO

Juan Gómez Rendón

RUC N° 0968564660001

CORREO: jp-jgrp@livc.com

PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

INFORME DE MES DE FEBRERO

Responsable: Sra. Yolanda Mendoza Anastacio.	
Correo Electrónico: yolimendozaanastacio@gmail.com	
Cargo: PRESIDENTA	Lugar y Unidad: Juan Gómez Rendón Progreso–Legislativo

1. Antecedentes

Los Gobiernos parroquiales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; integrados por vocales, de entre los cuales el más votado lo presidirá con voto diarimente,

2. Objetivos

- Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.
- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdo, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- Actuar como máxima autoridad y actor nominador del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón, con la correspondiente suscripción de documentos, contratos, acuerdos y otros, con la debida asunción de responsabilidad civiles y penales que puedan corresponder.
- y, Los demás que prevea la ley.

INFORME DEL MES DE FEBRERO 2026

➤ 3 de febrero 2026

Con Gestión del gad parroquial se llevó a cabo la entrega de semillas de maíz de parte de Prefectura del Guayas con la presencia de nuestra Prefecta Marcela Aguiñaga se llevó la entrega en Playas a las asociaciones de :

San Lorenzo	23 sacos de maíz
Aguas Verdes	158 sacos de maíz
Caimito	46 sacos de maíz.

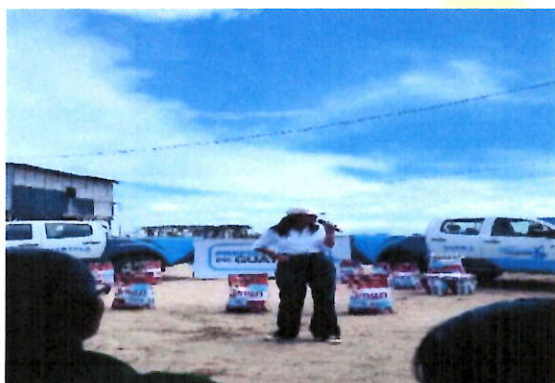
Mamey 14 sacos de maíz.

J. de Riego Progreso

Caimito 53 sacos de maíz

Aso. Línea Férrea 13 sacos de maíz.

En total 214 sacos de maíz se entregaron ya que la entrega de plantas de cacao será en otra oportunidad.



➤ **4 de febrero 2026**

En la mañana mantuve reunión con el Abg. Alexis Galarza asesor jurídico de Conagopare, quien me brindo asesoramiento y fortalecimiento institucional.

En la tarde me reuní con el socializador de la empresa consultora que esta realizando el estudio de el puente del recinto San Lorenzo, que incluye la socialización en la comunidad de la necesidad del puente a cuantos beneficia, quienes se benefician. Con la finalidad de trabajar con los dirigentes para llevar en conjunto una socialización con los moradores del recinto como parte de la consultoría y estudios que esta realizando para la Prefectura.



➤ **5 de febrero 2026**

Asistí al Ministerio de desarrollo humano, para realizar las firmas de los convenios de el grupo de Discapacidad, y de los Centros de desarrollo Infantil, los cuales se firmaron por 3 meses desde enero a marzo de este año de esta manera beneficiamos a 162 niños, que reciben la alimentación y sueldos de las educadoras , también se firmó el convenio para los adultos con discapacidad 60 personas que reciben la atención en sus domicilios la atención con este convenio se cancelan los sueldos de los promotores sociales.

Como contraparte del presupuesto a estos convenios por estos 3 meses el gad parroquial realiza una aportación de 21.397.60 en desarrollo infantil y en Discapacidad 2.335.34 también por 3 meses de enero a marzo.



➤ **7 de febrero 2026**

Reunión con el grupo UNME junto a la Econ. Cecilia Calderon de castro con quien estamos gestionando capacitaciones para el gremio de vendedores ambulantes y vendedores que están en frente de la escuela con la visión de fortalecer el emprendimiento que tienen mediante dos proyectos el uno Sabores de Progreso la población objetivo 50 mujeres jefas de hogar de la zona rural, capacitarlas en técnicas culinarias de alto nivel y gestión de negocios para asegurar el éxito de sus emprendimientos.

Y el otro proyecto del vendedor ambulantes es lograr una organización social que los identifique y les de identidad que los fortalezca individual y socialmente; que los conduzcan a mejorar sus ingresos. Estas capacitaciones serán por 6 meses para dejar en este tiempo fortalecidos a este gremio de emprendedores de nuestra parroquia



➤ **9 de febrero 2026**

En calidad de representantes de las juntas parroquiales rurales estuve en el Concejo cantonal de Protección Integral de derechos de Guayaquil. En donde se analizó la gestión administrativa y presupuestaria de este concejo resumiendo su accionar en defensa de los derechos de los Guayaquileños y sus parroquias rurales. Con la presencia de la Vice alcaldesa Tatiana Coronel, y el concejo cantonal conformado por todos sus miembros, donde se nos instruyó que deben hacer nuestras mujeres cuando están siendo violentadas en cualquiera de las formas su integridad, y donde deben presentar las denuncias el respaldo Asia la mujer, la niñez es sin lugar a dudas un gran aporte a la ciudadanía que brinda el concejo cantonal de derechos



➤ **5 DE FEBREO 2026**

Se llevo a cabo mesa de trabajo con los nuevos administradores de AAG en donde nos reunimos con el Ing. Carlos Baquerizo Gerente General, Ing. Celeste gerente de obras, Daniela de comunicación esta reunión solicitada por el Gad parroquial en donde se trataron puntos importantes para la parroquia como el problema sanitario del alcantarillado en el barrio Poder Popular 1 - 2 y de otros barrios se ven siempre afectados con desbordes de alcantarillas , se expuso el problema de que cada 15 días se desborda las alcantarillas en el barrio Poder Popular y que próximamente se construirá un parque en este sector con recursos del gad parroquial y que queremos que nos solucionen esta problemática ya que no esta este servicio entregado a Interagua, para lo cual nos comunican que se están realizando estudios en todas las plantas de tratamiento para realizar después una intervención integral y buscar soluciones a estos temas sanitarios.

Así como también las consultorías que están pendientes de Caimito y Mamey que sabemos que están en un 95 % realizadas y que se encuentran en el Municipio esperando confirmación de parte del alcalde.

Otro tema importante que se dialogó fueron los avances con respecto al Riego ya que con el Ing. Pablo Pita ya nos habíamos reunido con los agricultores para realizar la petición de que ellos realizarían la primera fase del riego, a lo que no dieron respuestas, pero les gusto el proyecto porque se trabajaría mediante lo que la ley estipula sobre

nuestra soberanía alimentaria luego de meses insistí con el Ing. Pita. Para lo cual me indica que va a realizar las respectivas consultas a jurídicas porque ellos no tienen las competencias en riego, es así que nuevamente nos topamos en una reunión de concejo municipal en donde me indica que las consultas dieron positivo y que a través de Prefectura puede pedir las competencias porque mantienen un convenio Marco con ellos, es así que con la venia del coordine una reunión con el departamento de proyectos de prefectura y con la coordinación de obras para lo cual revisamos el proyecto y se convocó a una mesa de trabajo en donde estuvieron presentes , El Ing. Tenelema coordinador de obras de Prefectura, el Ing. Florencia técnico de obras de parte de AAG, Ing. Juan Carlos Proaño director de Riego y drenaje de prefectura, mi persona como presidenta del gad parroquial y el técnico de proyectos Ing. .Gabriel Alejandro.

Con los siguientes puntos de intervención:

*Viabilidad técnica del MATE iniciar trámite para convenio específico y plantearle a la prefecta.

*Ir revisando las viabilidades técnicas.

*una vez revisado se presenta el proyecto a la máxima autoridad de prefectura para evaluar el convenio entre las dos instituciones.

*se va a ir preparando la viabilidad técnica, presupuestaria y jurídica, para convenio y subirlo subir al POA al futuro.

*Se informará al gerente de AAG sobres los puntos para definir futuras rutas a seguir.

En donde se determinó mediante esta reunión que se estarán reuniendo el 11 de febrero con Prefectura y AAG en donde se considerara este tema. Aun no tengo noticias oficiales del resultado de esta reunión.



➤ **10 febrero 2026**

En este día asistí a la sesión del COE Provincial convocada por la presidenta Marcela Aguiñaga en donde se brindó el informe del INAMHI sobre las perspectivas climáticas para la época lluviosa de los meses febrero, marzo y abril, donde intervino el Ing. José González Ruiz.

Informe de la secretaria de Gestión de Riesgo, sobre el nivel de alerta para la provincia del Guayas para la época lluviosa 2026.

También intervinieron los líderes de las diferentes mesas técnicas sobre el plan de acción y recursos disponibles para atención de emergencias durante esta época lluviosa.



➤ **11 de febrero 2026**

Convocatoria a reunión ordinaria de junta parroquial del mes de febrero

En donde se posesiono a ala vocal suplente Fanny Bernabe, en reemplazo del vocal principal Esteban Anastacio.

Informe mensual de la vocal Katerine Borbor,

Conocimiento del oficio del BEDE informa que aprueban el financiamiento para el Gad parroquial Juan Gomez Rendon con fecha de 31 de enero del 2026 que aprueban un financiamiento a favor de 85.000 dólares no reembolsables, correspondiente al proyecto matriz productiva basada en agricultura sustentable para la parroquia.

Análisis y aprobación del proyecto de reforma al reglamento orgánico funcional del gad parroquial para incluir el cargo de coordinador de proyectos de ambiente, riego y drenaje

➤ **12 de febrero 2026**

Recorriendo en este día con el Ing. Hídrico de prefectura de la dirección de obras publicas para constatar los daños de varios tramos de la vía de los 22 km de Sabana Grande donde se analiza los daños colaterales por la acumulación de aguas en los lados de estas vías. con la finalidad de levantar un informe técnico y poder intervenir en lo posterior la vía. También se visito el sector de la línea férrea por el sector de las manitos vía al manantial y el caserío la mona.



➤ **12 de febrero 2026**

En la tarde acudimos a la capacitación del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social en donde nos instruyeron a la secretaria y presidenta sobre la Rendición de Cuentas del año 2025 que va a tener capacitaciones en territorio incluido el cuerpo de vocales.



➤ **13 de febrero 2026**

En la mañana se llevó a cabo la primera reunión extraordinaria en donde se convoca a los vocales con el siguiente orden del día 1.- Aprobar la asignación de recursos otorgada por el banco de desarrollo del Ecuador B:P a favor del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Juan Gomez Rendon (Progreso) por 85.000 dólares destinados a financiar el proyecto al cual se abstuvieron de votar. Análisis y votación de aprobación para suscribir convenio entre el gad parroquial, y el Bede en base a los premios verdes.



➤ **14 de febrero 2026**

Entrega de mingas comunitarias empezamos entregando en el recinto Caimito el cual recibió el siguiente listado de materiales de construcción. Quedando pendiente por entregar



➤ **18 de febrero 2026**

Se atendió la visita de los srs de Gestión de Riesgo ING Calmoth con quien se realizó, el seguimiento con dron del rio seco, que atraviesa la vía san Lorenzo dista de progreso a 1.5 km ya que este rio tiene que los últimos años no recorre agua por este cause en el invierno anterior se constató que están represadas las aguas por el sector de atrás

de la gasolinera , a su vez lo lleve para que constate las afectaciones que tiene la vivienda que tiene código catastral y que es un peligro para los transeúntes mucho más en este tiempo invernal.

➤ **19 de febrero 2026**

Asistí al MDH para realizar el seguimiento a los convenios de los adultos mayores y a firmar los finiquitos de los proyectos de CDI 2023 y de Discapacidad.



➤ **19 de febrero 2026**

Gracias al convenio que mantenemos con la Universidad Agraria y con la coordinación y convenio que también mantiene Conagopare con la Universidad Agraria nos reunimos en una mesa de trabajo fortaleciendo la incidencia en el sector agrícola de nuestra parroquia ya que se manifestó el trabajo realizado con los agricultores y las captaciones de agua que se tienen, en los diferentes recintos, también se dio a conocer cuantas asociaciones y juntas de riego tenemos actualmente, como para realizar un levantamiento de información como base de datos de cada uno de los agricultores y sus familias, hectáreas de terrenos y coordenadas solicitadas por la Universidad para realizar el estudio de suelo.

Con estos estudios se enfocará en saber que tipos de nutrientes necesitan nuestras tierras,

Conocer el tipo de suelo de nuestra zona, para saber que productos sembrar.

Identificar los nutrientes exactos para tener cultivos más sanos.

Las Juntas de riego y Asociaciones conformadas y tienen vida jurídica que nosotros como gad les realizamos el proceso de conformación de vidas jurídicas son;

Asociación de agricultores agropecuarios de la Línea Férrea. 74 socios

Asociación de agricultores del Recinto San Lorenzo

60 socios.

Asociación de Agricultores de Aguas Verdes 160 socios.

Asociaciones que están constituyéndose con vidas jurídicas son las siguientes:

Asociación de agricultores recinto Mamey 15 socios.

Asociación de agricultores de la vía a Playas 120 socios.

Juntas de riegos que hemos conformado con vida jurídicas son

La junta de riego Progreso Caimito con 22 socios por ingresar desconozco

Están en conformación las juntas de riego de Manantiales línea férrea

Y la junta de Riego de Aguas verdes los 3 Ceibos.

Que en conjunto con la prefectura estamos trabajando para la legalización de sus vidas jurídicas, así como también la conformación de comités barriales y comités de recintos que se actualizaron las vidas jurídicas con presupuestos del Gad parroquial.

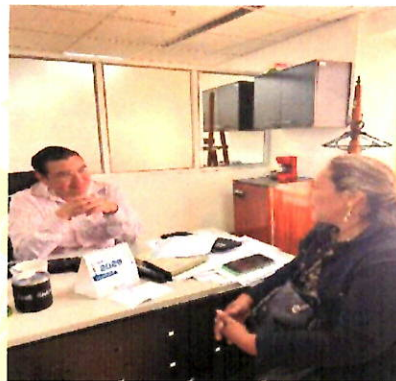


➤ **19 de febrero 2026**

Juan Gómez Rendón

Mantuve reunión con el departamento jurídico del Banco del Bede con el Abg. Luis Vargas que sigue el proceso de la factibilidad y entrega de recepción de documentos de los premios verdes, solicitados al Gad parroquial mediante correo el 5 de febrero del año 2026 en donde formalmente se nos solicita, documentos legales de la representante de la institución, ruc del gad parroquial, cedula presupuestaria para este proyecto donde se contrata al fiscalizador de la obra, y la aprobación mediante sesión de vocales de junta parroquial donde se aprueba como contraparte al convenio que se firme la contraparte del IVA de los 85.000 dólares que ese valor no sale de las arcas del gad porque el Iva se retiene y se queda en cualquier obra o proceso que se realice, ante la situación que aconteció en la reunión extraordinaria convocada como representante legal en donde los vocales se abstuvieron de votar consulte con el

ABG. Vargas que otra opción teníamos para acceder a estos premios me dijo que ninguna que así lo dice el art.....del Cootad como requisito de aprobación , para lo cual el supo explicar que en este caso si no aprueban tenemos 10 días plazo para entregar esta documentación si no el iniciara los tramites de devolución de este dinero al banco. Este mismo día nos reenviaron nuevamente el correo asiendo insistencia.



➤ **20 de febrero 2026**

Segunda entrega de materiales de construcción para el recinto Caimito en donde se le entrega 700 bloques 6 fundas de granito, 8 cañas, 2 tarros de anticorrosivo, 3 pinturas color melón y 2 celeste, faltan 2 mas color melón, 2 tubos metálicos y 4 tiras metálicas para techo, 30 sacos de ripio, 16 planchas de zinc, 46 sacos de cementos en total 70 cementos quedando pendiente la entrega de las cerámicas.

*Este mismo día estuve en Sabana Grande realizando el recorrido con el Ing. Aguilar técnico de Prefectura en conjunto con los lideres Ronald Chalen Cirino, Deysi Chalen Cirino ante las emergencias suscitadas ante las inundaciones en este recinto de la parroquia Chongon, que el 18 de febrero reportaron inundaciones en algunos sectores como es el barrio 9 de octubre, Dolorosa, B. de las Villas, B. Santa Martha que el 18 de este mes sufrieron inundaciones para lo cual se reportó a Prefectura los cuales el mismo día enviaron una delegación de gestión de Riesgo a realizar inspecciones.

Este mismo día ingresa la maquinaria de prefectura para realizar limpieza de cause y abrir nuevamente el canal para que no ingresen las aguas en el barrio 9 de octubre y otros barrios que se inundan con la cual se colocaran tuberías en dos lugares de un estero para dar paso a que no se siga socavando el suelo y se vean afectadas las viviendas.

Este mismo día esta maquina sale del recinto Caimito en donde desde el mes de enero está trabajando en reconformación y adecuación de una albarrada de 2 hectáreas que beneficiaran a muchos agricultores del sector de Caimito.



➤ 20 de febrero 2026

PROGRESO

Reunion mantenido con las dirigencias de la junta de riego Progreso-Caimito-, junta de riego 3 ceibos, Junta de riego línea férrea, asociaciones como la de San Lorenzo del Mate, la asociación de vía la mina, asociación de agricultores de aguas verdes, asociación de agricultores de la línea férrea con quienes se socializo el historial de todas las aportaciones y gestiones que ha realizado el Gad Parroquial a favor de este gremio a su vez se le comunico sobre el convenio con la Universidad Agraria para el estudio de suelo que se llevara a cabo en cada uno de los recintos y considerando a cada una de las asociaciones y juntas de riego quienes a su vez tienen que levantar la información des sus socios familias beneficiarios, coordenadas y hectareaes de sus tierras también se dio a conocer sobre la carnetización que será del día 13 y 15 de marzo de parte de Prefectura de Guayas también se consideraran a las personas que no han sido censadas ese día.



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS AGROPECUARIOS

FORMA N. 022010-16
TEMA: PROYECTO DE MANEJO PRODUCTIVO EN LA UNIDAD AGROPECUARIA DE INVESTIGACION Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL COMARCADO
TOTAL DIAS: 2016

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION ASESORACION	EJIDADO	EDAD	ESTRUCO	FORMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS AGROPECUARIOS

LISTA DE ASISTENTES
TEMA: PROYECTO DE MANEJO PRODUCTIVO EN LA UNIDAD AGROPECUARIA DE INVESTIGACION Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL COMARCADO
FECHA: 20-02-2016

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION ASESORACION	TELÉFONO	EDAD	SEXO	FORMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

➤ **21 y 22 de febrero del 2016**

Se dan inicio a las capacitaciones que esta brindando la U. Agraria a los agricultores en territorio en el sector de aguas Verdes sobre: Capacitación en la sanidad y manejo productivo de cultivos agrícolas: maíz, cacao, plátano, frutas y hortalizas para productores de la parroquia Progreso

Atendiendo a un total de 60 agricultores en 2 días, de capacitaciones con Ing. agrónomos de la Universidad. El 28 de febrero y 1 de marzo también recibirán capacitaciones en el mismo tema los agricultores de la parroquia en el gad parroquial en donde deben asistir todas las asociaciones y juntas de riego porque es muy necesario con todo este tema agrícola conocer como es el manejo de los diferentes cultivos que mantienen para mayor productividad están invitadas todas las asociaciones y juntas es algo muy diferente a la capacitación virtual que algunos accedieron anteriormente.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS AGROPECUARIOS

PROYECTO DE MANEJO PRODUCTIVO EN LA UNIDAD AGROPECUARIA DE INVESTIGACION Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL COMARCADO

FORMA N. 022010-16

TEMA: PROYECTO DE MANEJO PRODUCTIVO EN LA UNIDAD AGROPECUARIA DE INVESTIGACION Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL COMARCADO

FECHA: 20-02-2016

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS AGROPECUARIOS

FORMA N. 022010-16

TEMA: PROYECTO DE MANEJO PRODUCTIVO EN LA UNIDAD AGROPECUARIA DE INVESTIGACION Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL COMARCADO

FECHA: 20-02-2016

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
VINCULACION CON LA SOCIEDAD
REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL CURSO DE CAPACITACION CONTRA LA GUERRA POR EL GOBIERNO

FORMATO N. 02 (Registro de participantes a la capacitación)

TEMA CURSO: Capacitación en la sanidad y manejo productivo de cultivos agrícolas

RESPONSABLE: David P. Salazar

FACULTAD: INGENIERIA AGRICOLA

ENTIDAD BENEFICIARIA: UDAE - PROGRESO

MAESTRIA: Agronomía

Nº	NOMBRES BENEFICIARIO/A	CEDULA	GENERO	EDAD	CAPACIDAD ESPECIAL/NO	TELÉFONO	FORMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							

➤ **23 de febrero de 2026**

En este día por la gestión realizada ante Prefectura del Guayas se llevo a cabo la fumigación de vectores en algunos barrios de la cabecera Parroquial



➤ **24 de febrero 2026**

Recibimos la visita de la prefecta Marcela Aguiñaga en el recinto San Vicente junto a los moradores del sector y moradores del recinto Caimito y San Isidro quienes agradecieron la gran obra que junto a las gestiones realizadas por el gad parroquial se han ejecutado en estos recintos en donde se le demostró mucho cariño y el compromiso de arborizar la vía para cuidarla comprometiéndose a enviar al técnico para que revise que plantas se podrían colocar a los lados de la vía, con su presencia se da por inaugurada la obra que siempre los moradores de estos lugares esperaron por el bienestar y los accesos a los recintos.



➤ **25 de febrero 2026**

El día de hoy mediante convocatoria realizada por el banco BEDE estuve en la capacitación para los gobiernos parroquiales en donde brindaron fortalecimiento para los proyectos de inversión pública, en donde nos brindaron las herramientas técnicas y guías para elaborar proyectos para buscar financiamiento y que tengan viabilidad técnica con gestión de servicios, económica, financiero, ambiental para poder participar en programas no reembolsables y de financiamiento de parte del Banco BEDE.




➤ **26 de febrero 2026**

Recorrido con el Ing. Aguilar técnico de OO:PP de Prefectura, junto a la Ing. Belen Vera técnica de Riego y Drenaje con quienes se recorrió el trabajo realizado en Sabana Grande la colocación de tuberías, en el barrio Santa Martha, y en la calle posterior



Sra. Yolanda Mendoza.
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO

<p style="text-align: center;">GAD PR JUAN GÓMEZ RENDÓN</p> 	<h2 style="margin: 0;">INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO</h2>
<p>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO</p>	

FECHA: Del 01 de febrero al 28 de febrero del 2026.

CARGO: *Vocal Principal– GAD PR de Juan Gómez Rendón Progreso*

NOMBRES: Abogada María Alejandrina Moscoso Anastacio.

OBJETIVOS:

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:


Sra. Yolanda Mendoza Anastacio

Presidenta del Gad Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso.

De mis consideraciones

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicar a usted, las actividades realizadas por el suscrito, del mes de febrero del 2026.

Coordine con la empresa privada DOLE fundación DALE para brindar atenciones emergentes en las comunidades de Sabana Grande, San Lorenzo; Puerto de Sabana Grande y Caimito, zonas afectadas por la época invernal, se brindará atención medica en cada comunidad.

<p>GAD PR JUAN GÓMEZ RENDÓN</p> 	<h1>INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO</h1>
<p>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO</p>	

Anexos Fotográficos.





Gobierno Autónomo Descentralizado

**PARROQUIAL RURAL
PROGRESO**

Juan Gómez Rendón
RUC N° 0968564660001
CORREO: jp-jgrp@live.com
PROGRESO - GUAYAS - ECUADOR

INFORME DEL 01 DE FEBRERO HASTA 27 DE FEBRERO DEL 2026.

Responsable: Ing. Cpa. Walter Fabricio Hermenejildo Montaño.	
Correo Electrónico: Fabricio-1994@outlook.com	
Cargo: Vicepresidente	Lugar y Unidad : Juan Gómez Rendón Progreso–Legislativo

1. Antecedentes

Los Gobiernos parroquiales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; integrados por vocales, de entre los cuales el más votado lo presidirá con voto diarimente,

2. Objetivos

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

3. Actividades desarrolladas.

En lo que corresponde a mi comisión de Infraestructura física, obras públicas y vialidad parroquial con oficio No. VPDTE-GAD JGRP-CVP-002-2026 he solicitado trabajos emergentes en el Barrio Valle 2, Barrio Nuevo Progreso 2, Barrio 12 de Octubre, sin tamarindo, barrio Ecuador, el ingreso a la Parroquia, entre otros pertenecientes a la misma, así mismo en calles del Recinto Cerecita tanto del ingreso, salida, parte central y barrios.

Juan Gómez Rendón

También con oficio No. VPDTE-GAD JGRP-CVP-003-2026, solicite el arreglo de calles en el recinto cerecita Barrios los Ceibos, mismas que fueron mejoradas con material RAP en el mes de Marzo 2025 por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guayaquil y apoyo del Concejal Rural Manuel Romero y Gad JGRP, pero al ingresar un contratista por parte de interagua a colocar tuberías de agua potable removió todo, lo que a la actualidad nuevamente estas vías se encuentran intransitables para la ciudadanía.

Como encargado de la comisión de vialidad con oficio No. VPDTE-GAD JGRP-CVP-001-2026, he solicitado que se designe un corredor comercial para 24 vendedores ambulantes y ellos exclusivamente cuenten con este espacio y no se los mueva, esto le permitirá brindar un mejor servicio a la ciudadanía y turistas.

Junto al Concejal Rural Manuel Romero, acudimos a la Comuna Sabana Grande, siendo esta comunidad una de las mas afectadas por la época invernal hasta el momento y por el llamado de la ciudadanía se inspecciono con la Arquitecta Domenica Acosta, coordinadora interinstitucional de la Municipalidad de Guayaquil, quien observo lo que sucede en un tramo que conecta a otros sectores, lo cual después de esta visita técnica se coordino con el director de Obras Publicas del Municipio Ing Carlos Vasquez para optar por soluciones debido que el pase es intermitente y a punto de colapsar, por lo cual la prefectura del Guayas también ejecuta trabajos en otros puntos bajo su competencia.

Debido a esto el director Carlos Vasquez se comunico con el Ing Jose Tenelema, coordinador de proyectos y obras de la Prefectura del Guayas para que se intervenga en este tramo, lo cual fue aceptado y en los próximos días se realizara la intervención y solución definitiva.

Con apoyo de la empresa privada:

Aporte con un cesto de vivieres para que el comité de padres de familia de la Unidad Educativa Fiscal Pablo Weber Cubillo, puedan realizar una rifa misma que le ayuda a recaudar fondos y esto le permite continuar con actividades programadas en bienestar de los estudiantes de la institución perteneciente a nuestra Parroquia JGRP.

A vísperas del feriado de Carnaval, mantuve reunión y gestione apoyo para los vendedores de la Parroquia Juan Gomez, lo cual se le pudo donar 22 camisetas, 1 mesa grande, 6 sillas. 12 charoles, 12 toallas para charol, 10 paquetes de pinchos, 80 paquetes de servilletas, esto como apoyo al impulso local y a nuestros vendedores que día a día mueven el comercio en nuestra Parroquia.

Así mismo he mantenido reuniones con representantes de empresas privadas lo cual ya estamos articulando acciones para apoyar en el eje educativo y salud en bienestar de la ciudadanía de la Parroquia para este periodo 2026.

Reuniones:

He sido parte de 2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria en la cual dentro de los puntos del orden del día ha sido el debatido y solicitado la alineación correspondiente del PDOT, para que se cumpla el debido proceso de lo que requiere para la aprobación del Proyecto de Matriz productiva con agricultura sustentable y a su vez como lo cita en su artículo 5 literal 1 del código de planificación y finanzas publicas, este proyecto este a la sujeción y planificación ya que esto tendría costo de inversión con recursos del Gad Parroquial Rural Juan Gomez Rendon Progreso.

También he sido participe de la reunión con el consejo de planificación, donde solicite el borrador completo del PDOT que contenga diagnostico, propuesta y modelo de gestión y el informe favorable del consejo, así mismo que cuatrimestralmente se nos convoque para la revisión de los avances o lo que ya no se vaya a realizar según lo que mantiene el PDOT al ser un producto único del modelo de gestión de esta administración 2023-2027.

Participe de la capacitación para la rendición de cuentas 2025 por parte del consejo de participación ciudadana y control social.

El día de ayer mantuvimos reunión con el Concejal Rural Manuel Romero, y representantes de direcciones del Municipio de Guayaquil con quienes hemos trazado una hoja de ruta para continuar velando por el bienestar y mejoras para la ciudadanía de la Parroquia Juan Gomez Rendon Progreso y recintos.

En funciones como legislador y fiscalizador el día 13 de Febrero del presente año solicite el acceso a la información publica del Gad Parroquial Juan Gomez Rendon Progreso, donde junto a las compañeras vocales hemos solicitado información concreta y detallando 10 puntos específicos para continuar con la revisión y debido proceso.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
"JUAN GOMEZ RENDON"
RECIBIDO
Fecha: 10/03/2026
Hora: 16:00
Asunto: Informe Mensual
Hermenejildo
FIRMA



ING. CPA. WALTER FABRICIO HERMENEJILDO
MONTAÑO.

VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO.